



# BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA JORNADAS MICOLÓGICAS DE SIGÜENZA 2.022

## Primero.- OBJETO.

Con motivo de la celebración de las Jornadas Micológicas de Sigüenza 2.022, enmarcadas en el Plan de Sostenibilidad Turística, el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, organiza el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA con la **TEMÁTICA** "Las setas en su hábitat natural"

# Segundo.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, mayores de edad, aficionadas a la fotografía y/o a la micología. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 obras, que deberán ser originales e inéditas, así como no haber recibido premios en otros concursos o certámenes fotográficos, por estas mismas obras.

# Tercera.- TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.

La inscripción es gratuita y los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo, si bien los trabajos se presentarán en color y las fotografías no podrán tener efectos realizados mediante programas de retoque fotográfico.

Las fotografías se presentarán impresas, en tamaño 20 x 25 cm. Deberán estar montadas en cartulina blanca de 25 x 30 cm.

## Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

Los trabajos podrán entregarse en persona en la Oficina de Turismo de Sigüenza (C/ Medina 9) o enviarse por correo ordinario al Ayuntamiento de Sigüenza, A/A. Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística, Plaza Mayor 4, 19250 Sigüenza (Guadalajara). La fecha límite para presentar los trabajos será el 9 de noviembre de 2.022. Las presentes bases podrán descargarse en la página web municipal, junto con la solicitud de inscripción (Anexo I) que habrá de entregarse cumplimentada junto con las fotografías.

Se deberá escribir el título de la obra en la parte posterior de la cartulina, que deberá ir en un sobre cerrado, en el que se indicará, además del título, el nombre del autor concursante, número de DNI, dirección, teléfono y correo electrónico. Se podrá solicitar a los ganadores los soportes originales de las fotografías presentadas, que podrán ser en formato digital, película fotográfica, diapositiva o archivo original a su mayor resolución posible y calidad.





#### Quinta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.

Las fotografías estarán expuestas en la Plazuela de la Cárcel de Sigüenza (Guadalajara) durante los días de celebración de las Jornadas Micológicas: sábado 12 y domingo 13 de noviembre de 2.022.

Los ganadores serán elegidos mediante votación popular, que se llevará a cabo de manera anónima durante los días de celebración de las jornadas micológicas, en el mismo lugar donde se celebra la exposición de ejemplares y donde estarán expuestas las fotografías recibidas. Los votos serán recogidos hasta el domingo 13 de noviembre a las 13:00horas y tras su recuento, se anunciarán los ganadores en la clausura de las Jornadas, el mismo domingo a las 14:30 horas, procediéndose a la entrega del premio correspondiente.

#### Sexta.- PREMIOS.

Tras el recuento de los votos recibidos, se adjudicarán el primero y el segundo premio en función del número de votos recibidos, no pudiendo recaer ambos en la misma persona, en cuyo caso, pasaría al autor de la siguiente fotografía más votada.

1º PREMIO: Trofeo y guía de setas

2º PREMIO: Diploma y guía de setas

Los premios se recogerán en persona por el autor de la fotografía o la persona que este designara. En caso de ausencia, la organización procederá a contactar con los ganadores para acordar el modo de entrega del premio.

# Séptima.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías, de forma que el participante cede al Ayuntamiento de Sigüenza y a los responsables de la organización de las jornadas, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las fotografías enviadas para participar en el Concurso.

Los trabajos premiados y sus soportes originales quedarán en propiedad de los convocantes del concurso quienes podrán hacer uso de ellos indicando su autoría. Las obras no premiadas serán devueltas por correo a todos aquellos participantes que hubieran adjuntado un sobre de tamaño adecuado debidamente prefranqueado, donde figure la dirección de envío. Las obras que no cumplan esa condición se entenderán cedidas a los convocantes del concurso y pasarán a formar parte de su archivo fotográfico en las mismas condiciones que los trabajos premiados.

Participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como del fallo del Jurado popular.





#### Octava.- RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Sigüenza y los responsables de la organización de las jornadas quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. Los convocantes del concurso no se responsabilizan de los posibles daños o pérdidas que puedan sufrir los trabajos en el transporte y durante la exposición, y declina toda responsabilidad sobre la autoría de las fotografías presentadas.

### Novena.- PROTECCIÓN DE DATOS:

- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: He sido informado, y al participar estoy dando mi consentimiento para que esta Entidad trate y guarde mis datos personales aportados, tanto en la inscripción como en la documentación que pudiera acompañarla. Tratamiento: Gestión de servicios efectuados por los diversos departamentos de TURISMO y promoción de Sigüenza Finalidad: Fines de interés público basados en la legislación vigente Legitimación: Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) Destinatarios Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable y en exposiciones al público. Derechos: En el caso de que usted quiera ejercitar los derechos que le asisten, deberá dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos al E-Mail: dpdrgpd@gmail.com // o a la dirección del Ayuntamiento.
- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la solicitud y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de otras informaciones de interés general, o para informaciones que pudieran interesarme o afectarme.





# ANEXO I

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA JORNADAS MICOLÓGICAS DE SIGÜENZA 2.022

| DATOS DE   | L PARTICIPANT   | TE:  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| Nombre y A   | Apellidos:  |  |  |   |
| N.I.F:   |   | Teléfono n   | nóvil:   |   |
| Domicilio: _   |   | Loca   | lidad:   | C. P.:  |
| Correo elec  | etrónico:   |  |  |   |
| TÍTULO DE  | LA FOTOGRAF   | FÍA:   |  |   |
| que, por el Ayuntamient como en la como en l | hecho de partic<br>to de Sigüenza tr<br>documentación que<br>eventos efectua<br>Fines de interés<br>Organismos Po<br>os Organizaciones<br>al público De | cipar en este concurs rate y guarde los datos ue pudiera acompañarlados por los distintos público basados en la úblicos en el ejercicies o personas directa erechos: En el caso destro Delegado de Pro | o estoy da personale: a (fotografía departame a legislación de sus amente rela le que uste | ción DE DATOS: He sido informado ando mi consentimiento para que es aportados, tanto en esta inscripción a personal). Tratamiento: TURISMO entos de promoción de Sigüenza en vigente -Legitimación: Por interfunciones (artículo 6.1.f GDPR) acionadas con el responsable y el quiera ejercer los derechos que Datos al E. Mail: dpdrgpd@gmail.co |
| documenta  | ción que la acon  |  | izados para  | atos aportados en la solicitud y en<br>a el envío de otras informaciones o<br>ne o afectarme.   |
| Interesado<br>Reglamento<br>(LOPDGDD   | y le informa de<br>o (UE) 2016/679<br>)), y la Ley (ES) 1   | que estos datos se t<br>, de 27 de abril (GDP<br>/1982 de protección civ   | ratarán de<br>R), la Ley<br>vil, derecho   | atamiento de los datos personales d<br>conformidad con lo dispuesto en<br>Orgánica 3/2018, de 5 de diciemb<br>al honor, intimidad personal y famili<br>la siguiente autorización:   |
| SÍ NO  | AUTORIZAC   | IÓN PARA COMUNIC   | AR SU IMA  | AGEN  |
|  |   |  |  | opios del Ayuntamiento de Sigüenza  |
|  | Para publicac   | ión en medios de comu  | nicación ex  | kternos al Ayuntamiento de Sigüenza   |
|  | En  | , a  | _ de   | de 2022   |